

TC : 809

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



lt

JCMR / IEAV



/ maan.-

DECRETO EXENTO Nº 4572

CAUQUENES 01 OCT. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de: CIBER GESTIÓN E.I.R.L. RUT.: 77.121.268-9, para el otorgamiento de patente comercial giro: "Transporte Terrestre de Encomiendas"; en calle Victoria N° 467, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de Actividades ante el S.I.I., Constitución de la Sociedad, Contrato de Comodato;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Rol: 203795 con giro comercial "Transporte Terrestre de Encomiendas" a nombre de CIBER GESTIÓN E.I.R.L. RUT.: 77.121.268-9, ubicado en calle Victoria N° 467, Comuna de Cauquenes. A contar del primer semestre de 2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Ilse Aramis Vilches

SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Rojas

ALCALDE

DISTRIBUCION: ()

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes